

RESOLUCION de 12 de marzo de 2018 del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se ordena la exposición de la adjudicación provisional de destinos, correspondiente a la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para la provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño., convocado por Resolución de 30 de octubre de 2017 de la Dirección General de Personal, y Formación de Profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la base vigesimosegunda de la Resolución de 30 de octubre de 2017, ("Boletín Oficial de Aragón" del 6 de noviembre), por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para la provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño., convocado por Resolución de 30 de octubre de 2017 de la Dirección General de Personal, y Formación de Profesorado., vacantes en Centros Públicos docentes dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.- Aprobar la Resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño., convocado por Resolución de 30 de octubre de 2017 de la Dirección General de Personal, y Formación de Profesorado., convocado por Resolución de 30 de octubre de 2017, de acuerdo con el contenido de los listados que a continuación se relacionan:

- Listado de participantes a los que se les ha concedido destino ordenado por puntuación.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo.- Ordenar la exposición de los listados indicados en el anterior apartado en la página web Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educaragon.org).

Tercero.- De conformidad con la misma base vigesimosegunda, los interesados podrán, en el **plazo de cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento, presentar las alegaciones que estimen oportunas, que se dirigirán a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, a través del órgano en que presentaron su instancia de participación, por los procedimientos a que se alude en la base décima de la Convocatoria.

Asimismo durante ese plazo, los participantes con carácter voluntario, hayan alcanzado o no destino provisional, podrán desistir de su voluntaria participación en la convocatoria, debiendo aportar copia del D.N.I. La admisión del desistimiento produce la baja automática en la convocatoria y en todo caso afectará a todas las peticiones consignadas en la instancia de participación del concursante.

Cuarto.- El hecho de haber obtenido destino en la Resolución provisional no presupone que el mismo sea confirmado por la Resolución definitiva y el no haber obtenido destino no presupone que no pueda obtenerse en la Resolución definitiva en cualquiera de las plazas solicitadas.

Quinto.- Las oficinas que reciban los escritos de alegaciones y desistimientos, deberán remitirlos a los correspondientes Servicios Provinciales donde tenga destino el interesado, en el plazo de veinticuatro horas.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO,



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a cursive 'G' and 'C'.

Tomás Guajardo Cuervo